

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9109 *TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración de "TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE GRANADA, S.A.", se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2017, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zurbarán, número 9, local derecha, en primera convocatoria, y para el día 28 de diciembre de 2017, a igual hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del objeto social.

Segundo.- Transformación de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación, en su caso, de los siguientes acuerdos complementarios: Aprobación del balance de la sociedad presentado para su transformación, con las modificaciones que sean pertinentes, en su caso.

Tercero.- Aprobación de unos nuevos Estatutos sociales, de forma que queden adaptados al nuevo tipo social, tras su transformación en una Sociedad Limitada, y a los acuerdos adoptados en Junta General, entre ellos, la modificación del objeto social antes referida.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores Accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de los mismos:

(i) Informe del órgano de administración justificativo de la transformación de S.A. en S.L.; (ii) el Balance de transformación sin que sea preceptivo el informe de auditoría; (iii) el texto íntegro de los Estatutos sociales;

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de solicitar de los Administradores, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas que hasta cinco días antes del señalado para su celebración, acrediten poseer por lo menos veinte acciones propias o agrupadas, mediante las pólizas correspondientes o resguardos de entidades autorizadas, en el domicilio social de 10 a 13 horas, previo aviso al teléfono 657923921.

Se informa, por último, a los accionistas de que aquellos que no hubieran votado a favor de la modificación del objeto social y de la transformación de la Sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, podrán separarse de la Sociedad, según lo previsto en el artículo 346.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 15 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las

Sociedades Mercantiles, respectivamente.

Madrid, 3 de noviembre de 2017.- Arturo Guillén Sánchez, Administrador Solidario.

ID: A170081140-1